

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**3828** *Resolución de 23 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022.*

Esta Subsecretaría, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Hacienda y Función Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimonovena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Hacer pública la relación de personas aspirantes aprobadas en la fase de concurso, por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo I de esta resolución.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de las personas aspirantes relacionadas en el anexo I, de acuerdo con la información que consta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

La petición de destino por parte de las personas aspirantes aprobadas deberá realizarse previa cumplimentación del anexo II, en el que se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos ofertados a las personas aspirantes, que fueron publicados en la Resolución de 23 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE del 28 de diciembre).

La presentación del anexo II deberá efectuarse en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, a través del Registro Electrónico General de la AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y deberá dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos (EA0023031) del Ministerio de Hacienda.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 23 de febrero de 2024.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

## ANEXO I

### Relación de personas aspirantes que han superado la fase de concurso del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

*Sistema de estabilización de empleo temporal*

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total concurso
1	LOSADA BARRAL, ISABEL.	***5263**	80
2	PAYES MARIN, MARTA.	***2629**	75
3	VERDE DIZ, LUIS.	***4728**	70
4	LOPEZ GARCÍA, ELIA.	***1513**	70

## ANEXO II

### Petición de destino de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

A los efectos de adjudicación de destino a las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022, solicito los destinos que a continuación se relacionan.

ORDEN PREFERENCIA	DSCENDIR	DSUNORG	CDPUESTO	CDNIVEL

En ..... a ..... de ..... de 2024

Firma.